

ANUNCIO DE REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS PREVIOS

N/REF.: SGT/SV. CONTRATACIÓN

EXPTE.: 108/2025 - CONTR 2025/243090- 8 LOTES

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA".

En relación con el expediente de referencia comunicamos que reunida la Mesa de contratación el día 12 de junio de 2025 para la apertura y análisis del sobre N.º 1 correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos, se han observado los siguientes errores/omisiones en la documentación presentada :

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN PROFESIONAL DE SOLUCIONES-SOLUCION@

En la Parte II A: Información sobre el operador económico del DEUC presentado, indica que desea presentar una oferta a los siguientes Lotes: " LOT-0001/ LOT-0003/ LOT-0004/ LOT-0007 (ALMERIA, CORDOBA, GRANADA Y MÁLAGA", mientras que en el Anexo II-B (Declaración responsable unificada) presentado, declara presentarse a los Lotes: 1 (ALMERIA), 4 (GRANADA), 7 (MÁLAGA), por lo que deberá presentar un nuevo DEUC indicando los lotes a los que se presenta, debidamente cumplimentado y firmado.

LA ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS

En el DEUC presentado, en la parte IV sección a "Criterios de Selección", debe decir "SI", atendiendo al Punto 6 del Anexo I del PCAP que rige esta licitación ("Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección a, parte IV): Sí", por lo que deberá aportar un DEUC subsanando lo referido anteriormente debidamente cumplimentado y firmado.

LA UTE AMARO SOCIAL SEVILLA S.L.- ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS

- En el DEUC presentado por, **AMARO SOCIAL SEVILLA S.L**, en la parte IV sección a "Criterios de Selección", debe decir "SI", atendiendo al Punto 6 del Anexo I del PCAP que rige esta licitación ("Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección a, parte IV): Sí"), por lo que aportará un DEUC subsanando lo referido anteriormente, debidamente cumplimentado y firmado.

- En el DEUC presentado por, **ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCION CON MENORES EN RIESGO SOCIAL IMERIS**, en la parte IV sección a "Criterios de Selección", debe decir "SI", atendiendo al Punto 6 del Anexo I del PCAP que rige esta licitación ("Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección a, parte IV): Sí", por lo que aportará un DEUC subsanando lo referido anteriormente, debidamente cumplimentado y firmado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMU6KZRQTL5JD5EXCV34N8S7XM	PÁG. 1/3



GML PERITACIONES SL (CONEURES, S.L.)

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

UTE INSTITUTO ESPAÑOL DE MEDIACION Y MASC SL-LIBROS TLB SL

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras de **LIBROS TLB SL** donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

UTE CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN y ACCORDLY S. L

Una vez analizada la documentación aportada por la UTE CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN - ACCORDLY S.L , de acuerdo con el artículo 140.3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º:

1º Que el **CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN** y dada su naturaleza jurídico-pública, aporte los Estatutos, reglamento de régimen interior o documentación que acredite que entre sus fines, se encuentra el objeto del contrato, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

2º que **ACCORDLY S.L** aporte las escrituras donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

UTE ASOCIACION ESPAÑOLA DE MEDIACION- PROA FORMACION SL

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras de **PROA FORMACION SL** donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

UTE MASC 2012 SOCIEDAD DE MEDIACION S.L.- EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L.

Una vez analizada la documentación aportada por la misma, de acuerdo con el artículo 140.3, se hace necesario, atendiendo al artículo 140. a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aporte las escrituras de **EDITORIAL TIRANT LO BLANCH SL** donde se ponga de manifiesto que conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, a efectos de garantizar el buen desarrollo del procedimiento de contratación.

Por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a las entidades anteriormente relacionadas un plazo de tres días naturales, para que proceda a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMU6KZRQTL5JD5EXCV34N8S7XM	PÁG. 2/3



de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMU6KZRQTL5JD5EXCV34N8S7XM	PÁG. 3/3

